

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa MK Plan 21, S.A., que realiza el servicio de asistencia telefónica de emergencias en el Servicio Regional 112 de Sevilla, mediante el establecimiento de servicios mínimos. (BOJA núm. 250, de 23.12.2014).

(EXPTE. 61/2014 DGRL).

Advertido error en la mencionada Resolución, se procede a su corrección, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por cuanto tanto en el título de la misma, como en sus partes expositiva y dispositiva, donde dice «Servicio Regional 112 de Sevilla», debe decir «Servicio Regional y Provincial de Emergencias 112 de Sevilla».